

ESCRITURA NUMERO:50

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
FLEXIPLAST S. A.**

CUANTIA INDETERMINADA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece el **Ingeniero Hernán Barahona Páez**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de FLEXIPLAST S.A., según el documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía FLEXIPLAST S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el Ingeniero Hernán Barahona Páez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, conforme consta del nombramiento que se acompaña.- El otorgante es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** FLEXIPLAST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y

cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro con el número cincuenta y ocho.- La Junta extraordinaria universal de accionistas reunida el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete resolvió cambiar el domicilio y reformar el estatuto de la compañía como consta del acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.- TERCERA.-

DECLARACIONES.- El otorgante, en la calidad con la que comparece, declara: a) Que el nuevo domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, en los términos que anteceden; y b) Reformado el estatuto social conforme consta del acta que se acompaña; Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento, así como incorporar los documentos que se acompañan.- Atentamente, f.) doctor Paúl León Altamirano.- Abogado.- Matrícula número mil cuatrocientos treinta y ocho.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

UNIVERSAL DE SOCIOS DE FLEXIPLAST S.A.- En la ciudad de Cuenca, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a las once horas treinta minutos, en el local de la Compañía, se reúnen los accionistas de Flexiplast S. A., asistiendo: Hernán Barahona Páez, Eduardo Donoso García, Mauricio Ledesma Gándara, Andrew Wright Ferri, Guillermo Wright Castro, Ricardo Wright Castro y Ronald Wright Durán Ballén. De esta manera se constata que se encuentra el cien por ciento del capital de la Empresa presente. Los accionistas acuerdan en constituirse en junta general universal

2

extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:
Uno.- CAMBIO DE DOMICILIO: Dos.- REFORMA DE ESTATUTOS: Se pasen a tratar los puntos enunciados, obteniéndose los siguientes resultados: Uno.- Cambio de Domicilio .- El Ingeniero Hernán Barahona toma la palabra y manifiesta la conveniencia que tiene para el progreso de Flexiplast S. A. el cambio de domicilio de la Compañía a la ciudad de Quito.- Los demás accionistas luego de deliberar brevemente, aceptan de manera unánime esta propuesta y sugieren que los trámites legales se inicien inmediatamente . DOS.- Reforma de estatutos.- Para estar acorde a la resolución adoptada en el punto primero, y por la necesidad legal de hacerlo, los accionistas, deciden la reforma de los estatutos en su artículo primero que en adelante dirá: "Artículo Primero: con la denominación de Flexiplast S.A., se constituye una Compañía Anónima, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar del país.- Sin tener otro punto que tratar, termina la Junta, firmando para su constancia todos los asistentes. f.) Hernán Barahona Páez.- f.) Eduardo Donoso-García.- f.) Mauricio Ledesma Gándara.- f.) Andrew Wright Ferri.- f.) Guillermo Wright Castro.- f.) Ricardo Wright Castro.- f.) Ronald Wright Durán Ballen.- **DOCUMENTO HABILITANTE:** Cuenca quince de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Señor.- Hernán Barahona Péz.- Ciudad.- De mi consideración: La Junta General de Accionistas de la compañía FLEXIPLAST S.A. en sesión del quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, tuvo el acierto de ratificar a usted en el cargo de Gerente General de la Compañía, y, por lo tanto, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la

compañía por el período estatutario de dos años.- La Compañía FLEXIPLAST S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita bajo el número cincuenta y ocho del Reglamento Mercantil del cantón Cuenca el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Curso el presente nombramiento por haberme facultado la mencionada Junta General de Accionistas.- Le deseo éxito en sus funciones.- Atentamente, f.) Eduardo Donoso.- Presidente.- Yo, Hernán Barahona Páez, acepto el cargo.- Cuenca, quince de marzo de mil novecientos noventa y seis.- f.) Hernán Barahona Páez.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número trescientos siete del Registro de Nombramientos.- Cuenca, a veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.- R. Auquilla.- (Hay un sello).- Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- f.) H. Barahona CI 01021654-0 f.) R.Vintimilla B.Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Rubén Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla
Notario 2º



MARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador
DEL CANTON

DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía, he sentado razón del Cambio

de domicilio y Reforma de Estatutos y su aprobación en la
Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No.
98-3-1-1-072, de 14 de enero de 1.998. Cuenca, 9 de febrero
de 1.998.

R. Vintu Stella

Dr. Rubén Dintumilla B

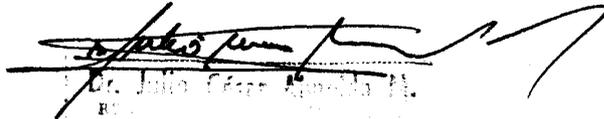
Notario 29





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

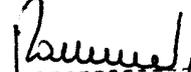
ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO SETENTA Y DOS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA DE 14 DE ENERO DE 1998, bajo el número 012 del Registro Industrial, Tomo 30.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Quito y la Reforma al Estatuto Social de la Compañía " FLEXIPLAST S.A.".- Otorgada el 08 de Enero de 1998, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca DR. RUBEN VINTIMILLA BRAVO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 05250.- Quito, a veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Quenda A.
REGISTRADOR

fcb.-



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 98.3.1.1.072; de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. CUENCA, 5 - DE MARZO DE 1998. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

